

Sesión N.º 571

Celebrada el 27 de Octubre de 1937

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Cavallero, Izquierdo, Müller, Phillips, Scarle y Yatchy el gerente general señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego. Excusaron su asistencia los Directores, señores Flores y Saavedra.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 hasta el 22 de Octubre de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público		\$ 1.754.049.47
Redescuentos a Bancos accionistas		39.500.-
Prestamos con garantía de Warrants		25.000.-
Operaciones de cambio;		
Periodo n.º 147; 18 al 23 de Octubre		
Ley 5.107	Compras \$	200.000.-
	Ventas "	300.000.-
Decreto. Ley 646	Compras "	263.864.98
	Ventas "	78.004.44
Decreto. Ley 103	Compras \$	367.037.53
	Ventas \$	48.227.94
	id £	41.19.3
Letras de exportación y seguros	Compras \$	2.221.64
	Ventas "	6.669.58
	id £	5.472.100

Cambio sobre el Colón

El Secretario dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambio al 27 de Octubre de 1937, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Saldo en el Banco</u>	<u>\$ equivalentes a \$ n/c.</u>	
Comprados de acuerdo con la Ley 5.107 y Decreto. Ley 646	1.906.600.39	36.910.394.66
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambio Internacionales		
	<u>1.377.214.75</u>	<u>26.676.649.71</u>
Saldo neto disponible	<u>529.385.64</u>	<u>10.233.744.95</u>
Compras de oro de acuerdo con el Decreto. Ley 103, y de letras de exportación y seguros.	133.990.59	2.621.227.29
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambio Internacionales		
	<u>496.897.72</u>	<u>9.732.735.64</u>
Saldo en contra	<u>-362.907.13</u>	<u>-7.111.508.35</u>

Redescuentos.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 22 de Octubre de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Constitución	\$ 39.500.-
Banco Español Chile	2.096.820.30
Banco Italiano	<u>1.012.777.10</u>
	<u>9.149.097.40</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada

Comentarios de la industria

El Secretario dió cuenta de que al 26 del presente la

salitiera visado por el Banco Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile tenía operaciones vigentes con diversas empresas bancarias visadas por el Banco Central, por un total de \$68.450.000.

Casas de Descuento

Descuento al Público	6%
Redescuento a Bancos accionistas	4 1/2 %
Redescuento a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.	3%
Redescuento al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2 %
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con valores de fidejazo (Ley 5.069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 4.182)	4 1/2 %
Operaciones con la industria salitiera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitiera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. - (Ley 5.185)	3%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N.º 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2 %
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	3%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	3%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuento al Fisco (Decreto-Ley N.º 364)	3%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N.º 127.	2%

Comisión Chileno-Bolivia.

Comisión Chileno-Bolivia.

El Presidente señor Subercaseaux, expuso que el Sr. F. Max, jefe de la Sección de Investigaciones Económicas, había sido designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar la Comisión Chilena de Estudios Económicos con Bolivia, que deberá ausentarse a La Paz a fines de la presente semana.

Agregó el señor Subercaseaux, que, el ministro de Relaciones le había pedido que el Banco se hiciera cargo de los gastos que demandará el viaje del señor Max, los que se estiman, aproximadamente, en \$12.000. chilenos incluyendo pasajes de ida y regreso hasta Arica.

En atención a lo expuesto el Directorio autorizó al Sr. Max para que se ausente más o menos por el término de un mes, a fin de que pueda trasladarse a La Paz integrando la Comisión indicada y acordó destinar la suma necesaria a cubrir los gastos que esto le signifique, en la forma expuesta.

por el señor Presidente.

Se levantó la sesión

Will L. Brewster

[Signature]

W. C. Lincoln

R. S. [Signature]

A. Casden

Wm. [Signature]

[Signature]

O. [Signature]

[Signature]